

Acta número 43 cuarenta y tres de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de mayo de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. César Gutiérrez Barba y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 28 veintiocho de mayo del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 14 de mayo de 2008.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice suscribir el "**Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado denominado: Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur (SIMAR-ALTOS SUR)**", mismo que se celebrará con los municipios integrantes de la Región Altos Sur del Estado de Jalisco, así como el municipio de Atotonilco el Alto de la Región Ciénega, cuyo objetivo principal es: establecer una asociación intermunicipal para la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice realizar los trabajos necesarios para definir los límites territoriales con los municipios de Atotonilco el Alto, Tototlán, Zapotlanejo, Acatic, Cuquío, Yahualica de González Gallo, Valle de Guadalupe, San Miguel el Alto, San Ignacio Cerro Gordo y Arandas, de conformidad con el decreto número 19156, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice modificar el acuerdo No. 658-2007/2009, en el cual se autorizó otorgar en comodato 2,419.48 metros cuadrados, al Grupo de Apoyo denominado "Salud Integral de los Altos, A.C." en el fraccionamiento La Gloria entre las calles Andador la Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, esto se solicita a razón de que en este terreno se

encuentra construido un jardín, el terreno que se entregaría en comodato se encuentra ubicado entre las calles Revolución y J. Clemente Orozco en el fraccionamiento La Gloria con una extensión de 2,419.48 metros cuadrados.

VII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice apoyar a Deportistas Tepatitlenses a participar en el campeonato mundial de artes marciales a llevarse a cabo en la Ciudad de Busan, Korea del Sur, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2008, con los gastos de transporte a dicha ciudad.

VIII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se apruebe suscribir el Convenio de Colaboración que celebra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para promover la vivienda popular. De igual manera, se autorice que dicho instrumento jurídico, lo firmen el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, el Secretario General Lic. José Luís González Barba y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco. (Se anexa copia del proyecto de convenio).

IX.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice donar al Patronato de la Preparatoria de Capilla de Milpillas, un predio de 4,000.00 m², en el Fraccionamiento Milpillas de Abajo, mismo que será utilizado para la construcción de la institución educativa antes mencionada.

Anexo copia de escritura del predio en comento, y el acta constitutiva de dicho patronato ante el Notario Público No. 3 y 5 de esta municipalidad Lic. Cayetano Casillas y Casillas y Lic. Enrique Casillas Franco, respectivamente.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice un Convenio de Colaboración con el **L.C.P. José Cornejo Dávila**, por una vigencia de 5 años, en el cual el único compromiso del Municipio será entregar 30 toneladas de basura diarias, con el objetivo que mediante dicho convenio él pueda gestionar recursos federales y estatales, para la instalación y desarrollo del proyecto "Planta de Reciclado en Tepatitlán del Morelos, Jalisco".

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice suscribir el "**Convenio de Colaboración Administrativa para el servicio, ampliación y control de la base de contribuyentes**", mismo que se celebra entre **la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria y este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, cuyo objetivo principal es: que con apoyo de este último, se solicite como requisito para la expedición de licencias de funcionamiento de giros comerciales, que demuestre el contribuyente solicitante estar inscrito en el registro federal de contribuyentes, tanto para los contribuyentes que solicitan su licencia por primera vez, como para los que la renuevan. Se adjunta el proyecto de dicho convenio.

XII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se apruebe otorgar en comodato por cinco años la franquicia del equipo de futbol de tercera división profesional denominado TEPATITLAN DE MORELOS, que es propiedad del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los señores Rafael Fonseca Meza y Salvador Orozco de la Torre.

Así también, se autorice a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General Lic. José Luis González Barba y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco.

XIII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice apoyar al quinto campeonato NACAC DE CARRERA DE MONTAÑA 2008 (NORTE, CENTROAMÉRICA Y CARIBE), a celebrarse los días 4, 5, y 6 de julio del presente año, en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la cantidad de \$129,244.00 (Ciento veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), conforme a la documentación que se anexa.

XIV.-VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Síndico Municipal, solicitó se desagenden los puntos V y XI, para que se haga un mejor estudio.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó que se desagende el punto XII.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Secretario General, que mencionara con cuántos puntos se iba a conformar el orden del día.

El Secretario General, señaló que en un principio eran XIV puntos con varios, y con los tres puntos que se desagendaron quedaron XI puntos con todo y el de varios.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que si aprueban el orden del día con las anteriores modificaciones. Aprobado por unanimidad de los de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta ordinaria anterior, de fecha 14 de mayo de 2008, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en la hoja 1257, al final donde hay un comentario de ella sobre la invitación a la ciudad hermana de Ridgecrest, también había que mencionar que era otra invitación de San Miguel de Allende, mismas invitaciones que se hicieron extensivas a todos los regidores.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que en el acuerdo # 646-2007/2009, donde dice SEGUNDO, en su criterio cree que hace falta agregar que el apoyo a la Secretaría de Educación, es para una secretaria, ya que se dijo que era un apoyo pero no se especificó. La Secretaría pedía esta aportación para la secretaria, pero se dijo que no se podía dar todo el apoyo.

El Secretario General, señaló que por eso se acordó que iba a quedar como un apoyo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí se acordó que era un apoyo, pero para ayudar al sueldo de la secretaria, incluso se pueden checar los diálogos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que es cuestión de revisar el convenio, ya que sí pide se ayude con el pago de una secretaria, como un apoyo, así que la cantidad que se aprobó se puede tomar para ese apoyo del que habla la cláusula.

El Secretario General, señaló que por lo regular cuando se hacen las notificaciones para dar a conocer los acuerdos de Ayuntamiento, primero se les pasa a los regidores para que den el visto bueno y cuando ellos dan el visto bueno, precisamente se pasa la notificación a quien corresponda, por lo que en esta ocasión fue así.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí revisó la notificación, y sí se acordó que se iba a modificar la cláusula donde dice que el Ayuntamiento se iba a hacer cargo de la secretaria, por lo que se quedó en ese apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), pero para lo mismo que solicitaban, que es la secretaria.

La Síndico Municipal, comentó que tal vez no es bueno modificar el acuerdo, porque en lo que ella revisó en el convenio, se modificó esa cláusula porque precisamente decía que el apoyo era para una secretaria, y si se cambia el acuerdo, hay que modificar también el convenio, por lo que no es muy sencillo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no quiere que se modifique el acuerdo, sino que quede asentado como él lo había comentado, que él señaló que era un apoyo para la secretaria.

El Presidente Municipal Sustituto preguntó si aprueban el contenido del acta con las anteriores modificaciones. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice suscribir el “**Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado denominado: Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur (SIMAR-ALTOS SUR)**”, mismo que se celebrará con los municipios integrantes de la Región Altos Sur del Estado de Jalisco, así como el municipio de Atotonilco el Alto de la Región Ciénega, cuyo objetivo principal es: establecer una asociación intermunicipal para la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que desde el año pasado se han estado teniendo reuniones con SEMADES y no se ha concretado este punto, hasta donde tiene entendido se va a comprar un terreno en San Ignacio Cerro Gordo para que ahí se hiciera este relleno sanitario o el sistema de manejo de residuos, cree que es su obligación como jurídico del Ayuntamiento informarles que esta solicitud es de importancia pero sí les quiere decir que no sabe cuánto costará por tonelada, solo se sabe la cantidad que hay que pagar por el terreno, mismo costo que se dividió de acuerdo a la población o de acuerdo a las toneladas y como Tepatlán es el de mayor población o mayor tonelaje pues tiene que pagar más, esto aunado a pagar un costo administrativo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que serían destinados para la dirección técnica, son para la persona que dirigiría el OPD junto con los que van a separar la basura, son cosas que no le parecen claras, SEMADES quiere que en este mes se haga este convenio, pero en lo personal le parece que hay cosas debajo del

agua, no se ha dicho cuánto se tiene que pagar en total y le parece que si Tepatitlán va a dar una cantidad mayor no es justo que el voto valga lo mismo que el de otros municipios, propone que mejor se busquen otras alternativas porque ve muy difícil que se vaya a llevar a cabo este relleno sanitario.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que si es en el predio junto a tres palos, hay muchas inconformidades con los vecinos, porque por medio de Desarrollo Rural los vecinos mencionaron que no les parece que se haga ese relleno sanitario, además de que nadie les ha preguntado si están de acuerdo.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el predio que se menciona está en los límites de San Miguel el Alto y Tepatitlán, es decir, de Los Dolores como 2 kilómetros al norte.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que su comentario es en dos sentidos, el primero es que se puede firmar el convenio porque cree que todos están actuando de buena fe, se sabe que para planear un OPD tan complicado como éste, no se puede ver con claridad de momento, ya que la asamblea va tomando las decisiones en su momento, por lo que no se puede preocupar por lo que es el futuro, ahí se podría poner la condicionante que menciona la Síndico Municipal que es en cuestión de término, sin embargo, el segundo comentario es que en la cláusula XLII del convenio habla de la posibilidad de que si algún municipio no está de acuerdo por cualquier razón, se puede salir y ya no regresaría, por lo que él añadiría a esa cláusula, que por voluntad del municipio que se saliera, pudiese regresar también, que el municipio que se saliera perdiera sus derechos, pero cuando se reincorpore los vuelva a tomar, esto hace que si las cosas no están bien, ellos mismos se obligan a buscar la solución correcta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay que ver que por este Ayuntamiento no se vaya a detener este proyecto, ya que es una propuesta muy buena y no es ajeno pensar que va a ser difícil, siempre existe oposición de los vecinos, propone que sí se firme y que sea por este año, ya el próximo año se verían los resultados y se podría modificar el convenio donde vienen los antecedentes, de que son 12 municipios los de la Región Altos Sur, en donde Atotonilco pertenece a la región Ciénega, y en la cláusula XLV también aparece que este convenio se tendría que firmar al margen y al calce por cinco años, siendo aquí donde también se tendría que modificar.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que le comenta el Secretario General, que el día próximo anterior, se llevó a cabo la sesión de Ayuntamiento en San Ignacio Cerro Gordo, y ya se aprobó el lugar.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que está de acuerdo en que se firme este acuerdo, pero solicita a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que envíe un escrito donde haga saber de estas observaciones de parte de los regidores y decirles que ha sido mucho el tiempo y no se ha visto nada concreto, ya que a Tepatitlán le urge tener el relleno sanitario.

La Síndico Municipal, comentó que también Atotonilco tiene este problema y esta urgencia de tener dónde tirar la basura.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que precisamente por el acuerdo de San Ignacio Cerro Gordo, los vecinos de Tepatitlán que están cercanos a donde se va a

hacer el basurero, fueron los que dijeron que por qué no se les tomó en cuenta, hay que ver que los vecinos que correspondan a Tepatitlán van a acudir a la presidencia a quejarse.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que eso ya sería verlo con SEMADES ya que es quien da el visto bueno.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que está de acuerdo que se haga una carta de observaciones donde se tomen en cuenta y se resuelvan los asuntos que haya, para primero resolverlos y ver que no generen gastos de más.

La Síndico Municipal, señaló que si se autoriza el convenio, pide se autorice también que lo suscriba el Presidente Municipal Sustituto y Síndico Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban, con las modificaciones que se mencionaron. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 16 votos a favor y 1 una abstención del Sr. Juan Antonio Galván Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 660-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza llevar a cabo las aclaraciones realizadas por los Ediles al "**Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado denominado: Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur (SIMAR-ALTOS SUR)**", mismo que se celebrará con los 12 municipios integrantes de la Región Altos Sur del Estado de Jalisco, así como el municipio de Atotonilco el Alto, de la Región Ciénega, cuyo objetivo principal es: establecer una asociación intermunicipal para la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. De conformidad con el convenio que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva.

SEGUNDO.- De igual forma se autoriza que el presente convenio se firme únicamente por este año, y si realmente esto se realiza, se ratifique inmediatamente el año próximo.

TERCERO.- Se autoriza que se añada a dicho instrumento jurídico la voluntad del municipio de que pueda regresar cuando anteriormente se haya salido del Organismo Público Descentralizado.

CUARTO.- Se hace la aclaración que previo a que se genere un gasto de parte de este municipio, donde se pretende construir el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur (SIMAR-ALTOS SUR), que primero se resuelva la situación de los colindantes del inmueble materia de este instrumento jurídico.

QUINTO.- Finalmente, se faculta al Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba y a la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice realizar los trabajos necesarios para definir los límites territoriales

con los municipios de Atotonilco el Alto, Tototlán, Zapotlanejo, Acatic, Cuquíó, Yahualica de González Gallo, Valle de Guadalupe, San Miguel el Alto, San Ignacio Cerro Gordo y Arandas, de conformidad con el decreto número 19156, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Desagendado.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice modificar el acuerdo No. 658-2007/2009, en el cual se autorizó otorgar en comodato 2,419.48 metros cuadrados, al Grupo de Apoyo denominado "Salud Integral de los Altos, A.C." en el fraccionamiento La Gloria entre las calles Andador la Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, esto se solicita a razón de que en este terreno se encuentra construido un jardín, el terreno que se entregaría en comodato se encuentra ubicado entre las calles Revolución y J. Clemente Orozco en el fraccionamiento La Gloria con una extensión de 2,419.48 metros cuadrados. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que en el orden del día se anexan las fotografías del predio que está construido y del que se hace el cambio, así como de las firmas de los vecinos que están de acuerdo en que se construya este centro ahí.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que solo hay que ver la ley, si algún acuerdo de cabildo se puede cambiar, porque tiene entendido que es hasta los seis meses.

El Secretario General, señaló que en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solo establece que se podrá proponer un acuerdo cuando sea desagendado únicamente relativo a los reglamentos municipales, en cuanto a acuerdos de ayuntamiento, fue un punto que se votó precisamente el año pasado y hay un acuerdo en ese sentido, pero la Ley del Gobierno y la Administración Pública, Municipal del Estado de Jalisco no establece nada sobre un acuerdo que ha sido desagendado, solamente habla de los reglamentos, dice cuando se presente una norma para que se apruebe un ordenamiento municipal y si no es aprobado hasta los 6 meses se podrá regresar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ese es el problema, que esta solicitud se aprobó la sesión pasada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que cuando existía la Ley Orgánica Municipal, sí existía este artículo donde textualmente mencionaba que todo acuerdo de Cabildo no se puede modificar hasta que pasen 6 meses, la actual ley solo habla de la cuestión reglamentaria, y si no se trata de ese asunto en la sesión siguiente se puede modificar el acuerdo y por lógica de mando hay que darle sentido común.

El Secretario General, señaló que hay una imposibilidad, ya que el terreno que se donó ya hay un parque en esa zona y eso va en contra de los vecinos porque ya está construido ese parque, este asunto fue lo mismo que pasó con la biblioteca virtual de Telmex.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que aunque estuviera en contra de un dispositivo legal, si esto impide dar a la sociedad lo que necesita, entonces se tendría que cambiar el dispositivo legal, recordó que un principio es que la ley se hace para los hombres y no los hombres para la ley, si todos están de acuerdo en aprobar este asunto, cree que se podría pasar por alto y aprobarse.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que su comentario es en relación de lo mismo, si se aprueba esto se está dejando abajo el anterior.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Lic. César Gutiérrez Barba, señalando que sí están de acuerdo en que se realice el proyecto, pero no en ese lugar; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 661-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo No. 658-2007/2009, en el cual se autorizó otorgar en comodato 2,419.48 metros cuadrados, al Grupo de Apoyo denominado "Salud Integral de los Altos, A.C." en el fraccionamiento La Gloria entre las calles Andador la Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, esto se solicita a razón de que en este terreno se encuentra construido un jardín, el terreno que se entregaría en comodato está ubicado entre las calles Revolución y J. Clemente Orozco en el fraccionamiento La Gloria, de esta ciudad, con una extensión de 2,419.48 m² –dos mil cuatrocientos diecinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados. En el entendido que dicho comodato es por el término de 99 años.

SEGUNDO.- Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse como centro de apoyo, por la persona moral "Salud Integral de Los Altos, A.C.", la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes. Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho la persona moral "Salud Integral de Los Altos, A.C.", a reclamar indemnización alguna por las mismas.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice apoyar a Deportistas Tepatitlenses a participar en el campeonato mundial de artes marciales a llevarse a cabo en la Ciudad de Busan, Korea del Sur, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2008, con los gastos de transporte a dicha ciudad. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que pocas oportunidades se le dan a tepatitlenses para participar a este nivel, mencionó además que tiene la invitación que le hicieron llegar al maestro, por parte del gobierno de aquel país, para que él represente o sea representado nuestro país por el que es como un embajador, que

sabe quién en México representa la disciplina de arte marcial que esta vez va a hacer su exhibición a nivel mundial, esto es previo a las olimpiadas, se está intentando que esta disciplina se reconozca mundialmente, aquel país va a pagar el hospedaje, alimentos y traslados dentro del mismo país en los lugares donde habrán de competir, por lo que el maestro pide solo el apoyo para el traslado desde México, ya se había presentado un presupuesto, pero acaba de entregar el último presupuesto que consiguió más económico que es de 1,690 mil seiscientos noventa dólares, hay que ver que no hay muchos competidores que representen a México a nivel internacional y lo que ellos obtengan será para México, pero especialmente para Tepatitlán, y se les dará a los jóvenes para sí y para sus familias una razón para seguir adelante en sus disciplinas marciales, esto promueve las variedades de deporte que existen, que no necesariamente sean los más practicados en Tepatitlán, así como para que los jóvenes se dediquen al deporte y al estudio y no a tantas cosas que desembocan en la drogadicción, el alcoholismo o el suicidio.

La Síndico Municipal, preguntó que si este punto lo discutió la Comisión de Deporte, y si lo analizaron le gustaría ver el dictamen para saber qué opinaron o cuánto consideraron para el apoyo, a qué acuerdo llegaron, ya que no entiende muy bien el asunto, ya que no sabe si la cantidad es por persona o por todos o qué.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que el presidente de la comisión sí lo tuvo en su conocimiento y él no tuvo objeción de que él lo pidiera, y en cuestión del costo, lo que él mencionó es el costo por persona y se está pidiendo el apoyo para las 10 personas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que hay que hacer un poco de conciencia ya que una situación como ésta no se presenta tan seguido, por lo que es bueno considerar el apoyo ya que se está estimulando primero a las personas que van y también las que están practicando en diferentes escuelas, independientemente de los resultados que se tengan en Corea, por otro lado quisiera que se viera la participación de un ciudadano como es el Lic. Emilio Rodríguez, que tanto en su habilidad como caricaturista como maestro de este arte disciplinario está diciendo que el Ayuntamiento vea por ese asunto que es el apoyar a la juventud, ahora que hay tanta desviación de tantos vicios.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que comparte la opinión de que es un deporte muy importante, nada más que difiere en una cosa, el campeonato va a ser del 26 de septiembre al 2 de octubre, piensa que todavía falta algo de tiempo para que se discuta ampliamente y se vea en la Comisión de Deportes.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que le parece bien esta propuesta, en lo personal sí se quisiera que se vea que se tiene la buena voluntad y de una vez sepan si van a contar con el apoyo del Ayuntamiento o no.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que se le hace importante que se vaya a comisión para ver con cuánto dinero se les puede apoyar, cree que es grandioso el trabajo que están haciendo, pero si se debe de analizar antes y que en la próxima sesión se vean las conclusiones y con cuánto se les propone apoyarlos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya se vio eso y que deporte tiene agotados sus recursos que son para este año, y el presentarlo así es porque no se vio dentro de la comisión ya que de otra forma no habría subido a esta mesa de discusión, y esto sirve para que los deportistas vean que sí se les toma en cuenta, además de que

necesitan saber si se les va a apoyar para que vean si van o no y se preparen en caso de tener sus recursos suficientes para asistir, por otro lado, el recurso que se les otorgue será sacado de otra área ya que como dijo el recurso del deporte ya está terminado.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que también está en la idea de que se pase a Comisión, ya que hay que analizar bien de qué otra cuenta se va a tomar, tal vez esa comisión se encargue de analizar esto o de hacer las investigaciones pertinentes en Tesorería, al igual se investigue quién los invitó y qué trascendencia se tiene si asisten.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que está de acuerdo de que tuvo que haber pasado por la comisión, ya que por otra parte hay que ver también que si se va a una comisión y se vuelve a proponer este asunto van a volver a donde están en este momento, por lo que propone que de una vez se diga con cuánto se les puede apoyar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que si en la segunda propuesta menciona que son 1,640 mil seiscientos cuarenta dólares por persona, y son 10 personas, por lo que si es una gran cantidad considerable para gastar en este año, ya que los recursos ya están apartados para alguna actividad, por lo que propone que se les apoye con 5,000 cinco mil dólares y después se vea de qué partida se sacarán y ellos puedan buscar otros recursos con patrocinadores.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que le parece importante apoyarlos y decidir con cuánto se les va a apoyar, y hay que ver que todavía tienen tiempo para que realicen algún evento y también se les puede apoyar con algo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que le parece muy importante apoyar a estos muchachos, ya que es una alternativa en su vida, ya que con esa preparación podrían abrirse caminos en la vida como maestros en estas artes, por lo que propone que se les apoye con el 50% de lo que solicitan.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en la segunda tarifa menciona que el costo del viaje, mas los impuestos, mas el combustible, y ella entendió que el Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el manejo de personas en esa ciudad iban a ser por cuenta de quien los invita, por lo que cree que es algo que no va.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que él ve que hay 360 galones de combustible, por lo que preguntó si están tomados en cuenta.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si no han acudido al CODE para ver si el Gobierno del Estado les puede apoyar con algo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no, porque el CODE apoya los deportes que él promueve y esta es una variante, es una disciplina marcial nueva y precisamente se va a dar a conocer en el mundo a partir de estos eventos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la propuesta tal como se presenta se puede hacer a un lado ya que parece que a ningún regidor le llama la atención, podría quedarse la propuesta de que se vaya a comisión o en su caso se aprueben lo que propusieron de apoyo que fueron 5,000 cinco mil dólares u 8,200 ocho mil doscientos dólares.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que el punto se vaya a Comisión. Obteniendo 8 votos a favor, 8 votos en contra y 1 una abstención del regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, por lo que el Presidente Municipal Sustituto, hizo uso de su voto de calidad, en los términos del artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco, a favor de la primera propuesta. Por lo que se turna a la Comisión de Deportes, la solicitud para que se autorice apoyar a Deportistas Tepatitlenses a participar en el campeonato mundial de artes marciales a llevarse a cabo en la Ciudad de Busan, Korea del Sur, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2008, con los gastos de transporte a dicha ciudad. Lo anterior, para que se analice y se determine si es procedente la petición, y posteriormente en una sesión de ayuntamiento, se presente el informe elaborado por esa comisión, para la autorización o no del apoyo solicitado.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se apruebe suscribir el Convenio de Colaboración que celebra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para promover la vivienda popular. De igual manera, se autorice que dicho instrumento jurídico, lo firmen el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, el Secretario General Lic. José Luis González Barba y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco. (Se anexa copia del proyecto de convenio).

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en el convenio que se anexa, en la declaración número IV, donde menciona que el Municipio está dispuesto a ofrecer las facilidades necesarias para simplificar los trámites que ante él tendrán que generarse para incorporar al desarrollo urbano municipal a los fraccionamientos de vivienda económica que se pretenden construir en su circunscripción territorial. Comentó que las facilidades se le están dando a nivel general, no se está particularizando a nadie y es uno de los municipios que más fácilmente se accede a hacer los trámites más rápidos de una urbanización de cualquier desarrollo y si con esta cláusula se pretende omitir algunas de las obligaciones de los fraccionadores, él no está de acuerdo, comentó además que los fraccionadores anteriormente si no se daba un paso no se permitía el segundo, y ahora los pasos se pueden dar simultáneamente, de acuerdo a las facilidades que pueda tener la empresa.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que esto es sólo un convenio de buena voluntad que hacen en todos los municipios, hablando que siempre está el reglamento del municipio primero, hablando en viviendas muy populares y se quiera alguna exención de impuestos se podría dar si el Ayuntamiento lo cree conveniente, pero si no no es obligación, porque es algo que se hace en todos los municipios.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que por qué ceñirse en el convenio a los trabajadores que perciben de 1 a 2.6 salarios mínimos, y por qué no ampliar este margen, para que no parezca que se esconde algo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no es por ahí, es querer apoyar más a los más pobres, pero todo va de acuerdo a lo que diga el Ayuntamiento y si se decide que se amplíe se puede ampliar.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que si se tiene contemplado ir a las delegaciones, o nada más en la cabecera municipal.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que si se tiene el terreno adecuado en las delegaciones también se les podría tener en cuenta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 662-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el Convenio de Colaboración que celebra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para promover la vivienda popular. De conformidad con el convenio que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que dicho instrumento jurídico, lo firmen el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, el Secretario General Lic. José Luís González Barba y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice donar al Patronato de la Preparatoria de Capilla de Milpillas, un predio de 4,000.00 m², en el Fraccionamiento Milpillas de Abajo, mismo que será utilizado para la construcción de la institución educativa antes mencionada.

Anexo copia de escritura del predio en comento, y el acta constitutiva de dicho patronato ante el Notario Público No. 3 y 5 de esta municipalidad Lic. Cayetano Casillas y Casillas y Lic. Enrique Casillas Franco, respectivamente. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, recordó que se había acordado tomar a cuenta de donación un terreno para la preparatoria de Capilla de Milpillas, y ahora resulta que el fraccionador puso una condición muy diferente a lo que se había negociado con él, y ahora dice que sí pero que se le ayude a urbanizar su predio, pero sale muy caro urbanizarlo y no se pudo tomar ese terreno, por lo tanto, se dieron a la tarea de buscar otro terreno y existe uno en Milpillas de Abajo con una superficie de 10,000 m² por lo cual propone que se donen 4000 m² para la preparatoria.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que siempre se ha dado en comodato, por lo que propone que así se dé, en lugar de donación.

La Síndico Municipal, comentó que está de acuerdo a que sea en comodato, ya que no se está dando a la Secretaría de Educación, ni alguna otra institución, sino a un

patronato, esto es un apoyo para un grupo de personas que se juntaron para un fin no lucrativo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó si ya se tiene algún dictamen o que digan que es favorable el terreno para que digan después que ahí no se puede hacer la escuela.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ya se vio el terreno y parece que sí es factible.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que cree que este terreno si se aprueba debería quedar a nombre del Ayuntamiento y no al del patronato porque si en algún momento ya que esté construida se quiere pasar a formar parte de la Universidad de Guadalajara, es más fácil que sea el Ayuntamiento que pase la propiedad y no el patronato.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si el terreno no tiene problemas por el uso de suelo y si se tiene el estudio en este sentido.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que ya se tiene todo urbanizado, que se tiene una primaria a un lado, un templo y se tiene un terreno con los 6,000 m² restantes.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó a la Síndico Municipal si ya cuenta con el dictamen de planeación.

La Síndico Municipal, señaló que normalmente cuando las peticiones llegan a ella sí los solicita, pero en esta ocasión ella no está solicitando el punto, por su parte ella habló pero no se tiene un dictamen por escrito, pero telefónicamente le dijeron que no había problema.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, pidió al Prof. José Luis Velázquez Flores que si les puede hacer llegar el dictamen.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que si no se pidió dictamen a Planeación fue porque no le vieron inconveniente, invitaron a la gente de Obras Públicas, ellos hicieron el deslinde del predio y tampoco le vieron inconveniente, tampoco le hicieron porque todas las otras donaciones que se han hecho nunca se ha pedido un dictamen de planeación que éste sería para que se protegieran para otras áreas que son necesarias como las áreas verdes, y viendo todas las características del predio no creyó necesario pedir el dictamen.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se puede votar condicionado a que a la brevedad posible el Prof. José Luis Velázquez Flores entregue el dictamen de Planeación tal como se condicionó al Padre con las firmas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que le gustaría que fueran parejos porque él recuerda que en los últimos predios por ejemplo para Telmex, no se pidió dictamen, y se puede de esa manera condicionarlo y si fuera en comodato sí le gustaría que quedara condicionado también para uso exclusivo sólo para preparatoria.

La Síndico Municipal, comentó que cuando ella presenta alguna solicitud en la Comisión de Hacienda y Patrimonio sí lleva sus dictámenes, segunda, en cuestión de la biblioteca

o de algunos otros sí traía los dictámenes en cuestión, si es en comodato, se supone que en el patronato en lo que pretende es incorporarse a la Universidad de Guadalajara, entonces, podría darse por unos 5 o 10 años ya que no cree que duren más en incorporarse a la Universidad de Guadalajara.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no tiene caso hablar de temporalidad, pudiera quedar incluso abierto, incluso restringido a que si no cumple el fin del comodato cambie esto y se vería en la sesión que corresponda.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la propuesta del Prof. Jorge Villaseñor Báez, es que no se dé ni en comodato, sino que hubiera un patronato que construyera para posteriormente ellos mismos lo incorporaran a la U de G.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que el patronato ya está constituido incluso se anexó su constitución al orden del día, ellos van a aportar el 40% aproximadamente, está priorizada la obra en caso de que se autorice el terreno, posterior a esto se verá la posibilidad que lo absorba la U de G o el CECYTEJ, para que en su momento se dé la donación a alguna de ambas instituciones.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que tal vez no se explicó bien, lo que él propone es que no se dé en donación ni en comodato, sólo que el patronato construya en terreno del Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, le explicó al Ing. Juan Ramón Martín Franco, que es lo mismo lo que proponen a lo que es el comodato.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que como son personas particulares las que quieren hacer la escuela, ve como peligro en el futuro que se quieran quedar con el terreno, por lo que está bien que se haga en comodato.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que su comentario es por la experiencia de la Prepa, la Preparatoria Regional de Tepatitlán, el Presidente Municipal o el Ayuntamiento de 1968 o 1970, hicieron un acuerdo de cabildo, donde mencionaba que ese terreno se le asignaba a la Preparatoria, el Patronato conjuntamente con el Ayuntamiento, comenzaron a construir, y ese terreno es del Ayuntamiento, y está a nombre del Ayuntamiento; la Universidad no ha podido escriturar, por estar a nombre del Ayuntamiento y el Ayuntamiento no tiene escrituras.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que por cuánto tiempo, para votarlo ya en conjunto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la Comisión de Hacienda y Patrimonio, sea más bien quien determine, y mientras cumpla con el objetivo.

El Secretario General, señaló que hay que establecerlo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que sea por 99 años.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la situación es que entregarlo en comodato, el comodato no permite la propiedad sino el uso de las cosas y el otorgar en comodato como no recibe dinero a cambio, según lo prevé el Código Civil, puede recogerlo en el momento que él quiere, entonces, por cuestión de tratarse del Ayuntamiento, se tendrá que fijar una fecha, pero para no tener que estarlo renovando

cada cierto tiempo, se puede dar diez, quince, veinte años, lo que sea, si antes de eso cumple con otra misión entonces, ya en sesión de ayuntamiento, habría que cambiar el destino, por lo que no tiene ningún caso.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el terreno va a ser del Ayuntamiento, entonces, lo único que hay que mencionar es que en el transcurso del año y medio, que es lo que le falta a esta administración por concluir, no se construye o no se empieza a construir, entonces se termina el comodato.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que sería una condicionante, por lo que sí está de acuerdo.

La Síndico Municipal, señaló que el Patronato en su acta constitutiva menciona que es como duración 50 años, por lo que no le gustaría que el comodato se les dé por más de 50 años, y en las condicionantes que se han hecho en otros contratos de comodato se pone esa condicionante, que se les de por 50 años y cuando deje de funcionar para el fin que fue creado se regrese al Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Lic. José Luis González Barba, que mencione las condiciones en que va a quedar el acuerdo.

El Secretario General, señaló que según los comentarios que han hecho, sería que se les de el terreno en comodato y cuando deje de funcionar como tal, las instalaciones y construcción pasan a ser parte del Ayuntamiento, así como que si no se construye en lo que resta de la presente administración que se rescinda el contrato, y que sea por 50 años igual al tiempo que está establecido para la duración del Patronato, y por último que se recabe el dictamen para ver que el predio es viable para este fin.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban, con las condiciones que se mencionaron. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 663-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza dar en comodato por 50 años, un predio ubicado en el Fraccionamiento Milpillas de Abajo, en la delegación de Capilla de Milpillas, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una extensión superficial de 4,000.00 m², -cuatro mil metros cuadrados-, para la construcción de la Escuela Preparatoria de Capilla de Milpillas, al Patronato Preparatoria de Capilla de Milpillas, Jalisco, Asociación Civil.

SEGUNDO.- Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse como centro educativo, por la persona moral "Patronato de la Escuela Preparatoria de Capilla de Milpillas, Jalisco, Asociación Civil", la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes. Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho la persona moral "Patronato de la Preparatoria de Capilla de Milpillas", a reclamar indemnización alguna por las mismas.

TERCERO.- Dicha autorización queda sujeta con la condicionante de que si no se construye dicha institución educativa, en un término de año y medio, inmediatamente se rescindiré el contrato de comodato.

CUARTO.- Así también, se autoriza que se anexe el dictamen si es factible el terreno antes mencionado para la construcción de la Preparatoria, de parte de la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice un Convenio de Colaboración con el **L.C.P. José Cornejo Dávila**, por una vigencia de 5 años, en el cual el único compromiso del Municipio será entregar 30 toneladas de basura diarias, con el objetivo que mediante dicho convenio él pueda gestionar recursos federales y estatales, para la instalación y desarrollo del proyecto "Planta de Reciclado en Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Se le concede el uso de la voz al Regidor, para que exponga el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en sus documentos se les anexó una reseña o un resumen de lo que el L.C.P. José Cornejo Dávila, pretende realizar, la única intención de esta persona, es tratar o clasificar treinta toneladas de basura diarias, que lo único que el ayuntamiento puede perder es que treinta toneladas de basura diarias no se van a sepultar en el relleno sanitario o en el tiradero que se está trabajando en este momento.

La Síndico Municipal, comentó que dadas las circunstancias que se vieron respecto al relleno sanitario, que no se sabe si se haga o no se haga, por lo que esto es una alternativa, no es propiamente lo que va a resolver el problema de contaminación, ni de basura, ni de un relleno, no lo va a suplir; pero en el momento de que el ayuntamiento le da treinta toneladas diarias a esta persona para que la recicle, él solamente devuelve al municipio entre seis y siete que se llama "biomasa", lo cual se puede convertir en un abono orgánico, ¿Por qué razón se somete ahorita en consideración?, porque esta persona que hizo la propuesta que es una persona Tepatitlense, necesita tener ese compromiso de parte del ayuntamiento, para poder obtener esos recursos, si no, no tendría sentido que él buscara esas toneladas de basura, considerando que ha habido varias empresas que se han presentado ante el municipio a ofrecer del reciclado o del relleno sanitario donde cobran de entre doscientos y doscientos cincuenta pesos por tonelada, si no se hiciera el otro asunto, a lo mejor se tendrá que asociar o contratar los servicios de esas empresas, por lo que esto aminoraría el costo de esas toneladas, señalando que para esto, se reunieron las Comisiones de Servicios Públicos y de Aseo Público Municipales en conjunto de Sindicatura, por lo que se analizó que es una oportunidad para el municipio.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la intención, de manera personal, le gusta la idea de que una vez teniendo el relleno sanitario llámese municipio de San Ignacio, o llámese propio, como sea, el ayuntamiento va a necesitar tener una planta de transferencia, no les va a convenir estar mandando a los camiones recolectores diarios de basura, hasta el relleno sanitario, se va a necesitar comprar cajas compactadoras para mandarlo en trailer, este trabajo que va a hacer el L.C.P. José Cornejo Dávila, lo va a tener que hacer el ayuntamiento en el momento de que se abra cualquier relleno sanitario, si funciona el de esta persona tepatitlense, le gustaría ver cómo lo va a manejar y si funciona, a lo mejor, el del L.C.P. José Cornejo Dávila, puede tratar o manejar la planta de transferencia que a futuro se pueda tener, por lo que solicitó que le

den la oportunidad de ver cómo puede hacer el trabajo y si esto funciona les va a convenir a todos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó qué dice el L.C.P. José Cornejo Dávila que con este convenio puede gestionar recursos, qué pasa si no le dan los recursos o cuándo se los van a dar, o cuándo empieza.

La Síndico Municipal, contestó que no necesariamente con el convenio, sino con el compromiso del ayuntamiento de otorgarle esas treinta toneladas diarias, él buscaría la ayuda, el ayuntamiento le tiene que dar tres o cuatro meses para ver si consiguió los recursos, por el medio que sea, obviamente si no los consigue no se hace el trato.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que entonces no es un convenio, es una Carta Compromiso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señala: que si viene alguien a ofrecerme un sueño guajiro, pero que ese sueño guajiro a futuro por voluntad de él, y a mí sin ningún costo me está quitando trabajo dentro de su ejercicio de libertad y respetándolo, yo lo voy a apoyar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que tomar en cuenta que él está hablando de un convenio por 5 años, el ayuntamiento tiene la seguridad de que van a estar ahí cinco años, o sea, la inversión él la va a hacer ahí, en el punto donde está la basura, si el ayuntamiento cambia de lugar del tiradero, simplemente en el convenio que se especifique que el ayuntamiento no se hace responsable de su inversión.

La Síndico Municipal, señaló que el L.C.P. José Cornejo Dávila, ya vería el lugar, eso ya sería su problema, el detalle del por qué a los 5 años, porque si en caso de que él consiga los recursos, obviamente por un año y medio que queda de administración, no le va a convenir la inversión de invertir o conseguir \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por esa razón fue el compromiso que se platicó con él de los 5 años, para que a él también le conviniera y pudiera gestionar, si no, no tendría sentido, pero igual, lo que comenta el regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, después se cambia o no, ese es su problema.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es nada más especificar en el convenio que si el ayuntamiento cambia de lugar del tiradero, el ayuntamiento no es responsable de su inversión.

La Síndico Municipal, señaló que de momento lo que se pudiera hacer es una carta compromiso para que él gestione en su momento, ya sería el convenio bajo todas esas condiciones.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que un Diputado trajo a un árabe, para presentarles un estudio sobre el tratado de la basura, preguntando que si se va a descartar totalmente, porque en lo particular se le hace muy interesante esa propuesta.

La Síndico Municipal, contestó que ellos les cobran.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si está la mayoría a favor de este acuerdo, también, deberá votarse para que se autorice al Presidente, a la Síndico Municipal y al Secretario General, para que firmen la Carta Compromiso, eso en primer

lugar, y en segundo lugar, el que se firme un compromiso de esta índole, no los cohesiona, limita a que no puedan firmar otro con otra empresa, porque se producen más de treinta toneladas al día, entonces, al contrario ojalá que haya otra persona con una propuesta diferente pero en el sentido que les ayude a resolver el problema de la basura.

La Síndico Municipal, comentó que no ha estado presente con todas esas propuestas que les han hecho, pero tiene entendido que el que menos les cobra son cien pesos, si se tienen cien toneladas diarias a cien pesos, entonces, sería cien toneladas por cien pesos son diez mil pesos, por veinticinco días al mes, por lo menos serían \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se estarían pagando por mes, si aunado a esa cuestión que presentan le están dando estas toneladas a esta persona, ya es un poquito menos el gasto, que en lo personal, desde ese punto de vista lo ve, es una alternativa, no es ni la resolución del problema, pero en todo caso si se enfocan a lo que menciona la Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, les aminoraría el costo, porque es mucho el costo de estas personas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban, con las modificaciones que se mencionaron. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 664-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de una Carta Compromiso de Colaboración con el **L.C.P. José Cornejo Dávila**, por una vigencia de 5 años, en el cual el único compromiso del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, será entregar 30 toneladas de basura diarias, con el objetivo que mediante dicha carta compromiso él pueda gestionar recursos federales y estatales, para la instalación y desarrollo del proyecto "Planta de Reciclado en Tepatitlán del Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Por otra parte, el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, no se hace responsable de la inversión que realice el L.C.P. José Cornejo Dávila, lo anterior en caso de que el municipio cambie de lugar para el tiradero de basura.

TERCERO.- Así también, queda abierto, para si existen otras personas interesadas en el reciclado de basura, debiéndose seguir el mecanismo del L.C.P. José Cornejo Dávila.

CUARTO.- Se faculta a los Representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. José Luis González Barba, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, Síndico Municipal, y Secretario General, respectivamente, para que firmen la Carta Compromiso en comento.

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice suscribir el "**Convenio de Colaboración Administrativa para el servicio, ampliación y control de la base de contribuyentes**", mismo que se celebra entre la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria y este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, cuyo objetivo principal es: que con apoyo de este último, se solicite como requisito para la expedición de licencias de

funcionamiento de giros comerciales, que demuestre el contribuyente solicitante estar inscrito en el registro federal de contribuyentes, tanto para los contribuyentes que solicitan su licencia por primera vez, como para los que la renuevan. Se adjunta el proyecto de dicho convenio.

DESAGENDADO.

XII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se apruebe otorgar en comodato por cinco años la franquicia del equipo de futbol de tercera división profesional denominado TEPATITLAN DE MORELOS, que es propiedad del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los señores Rafael Fonseca Meza y Salvador Orozco de la Torre.

Así también, se autorice a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General Lic. José Luis González Barba y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco.

DESAGENDADO.

XIII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice apoyar al quinto campeonato NACAC DE CARRERA DE MONTAÑA 2008 (NORTE, CENTROAMÉRICA Y CARIBE), a celebrarse los días 4, 5, y 6 de julio del presente año, en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la cantidad de \$129,244.00 (Ciento veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que es la primera vez que se celebra en la Región de los Altos y parte de Jalisco, y en la documentación que se anexó se especifica el presupuesto de todos los gastos que se pretenden generar, por lo que lo pone a su consideración.

La Síndico Municipal, señaló que como dice la carta compromiso que el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Fomento Deportivo, se compromete a apoyar, no está bien redactada, por la razón de que es el Ayuntamiento o la Dirección de Fomento Deportivo, el que le va a dar el dinero, así también, dice que se compromete apoyar al Comité Organizador, está de acuerdo, pero en el mismo texto dice que el Comité Organizador pagará transportación, 4 noches de hospedaje, alimentación y transporte, hay que restarle todo eso, por lo que propone que solamente se les apoye con la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si esta petición ya pasó por la Comisión de Deportes.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que sí fue revisada por la comisión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la propuesta tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 3 votos a favor de los CC. Regidores Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. César Gutiérrez Barba, y 14 en contra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice apoyar con la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), al quinto campeonato NACAC DE CARRERA DE MONTAÑA 2008 (NORTE, CENTROAMÉRICA Y CARIBE). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 3 en contra de los CC. Regidores Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 665-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo al quinto campeonato NACAC DE CARRERA DE MONTAÑA 2008 (NORTE, CENTROAMÉRICA Y CARIBE), a celebrarse los días 4, 5, y 6 de julio del presente año, en este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XIV.- VARIOS.

1.-) El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que por su conducto el C. Director de la Preparatoria Regional de Tepatitlán, les manda un cordial saludo, y hacerles una invitación para que la próxima sesión ordinaria de ayuntamiento, de ser posible, se llevara a cabo en las instalaciones de la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán en el Aula Magna, el motivo es porque ya se reiniciaron los trabajos del nuevo edificio y pretende solicitar una ayuda de las máquinas para hacer las dos canchas de usos múltiples, que sería en cemento, la jardinería y los pasillos, porque a partir del próximo ciclo escolar se pretende comenzar a funcionar ahí una parte, con la finalidad de que sean como siempre la gente de Tepa, no tanto la universidad, inicie y esté forzando a la Universidad, al Gobierno del Estado para que los apoyen, por lo que lo pone a su consideración.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que en lo personal no lo ve inconveniente, dada la simpleza y el honor que les hace en invitarlos, por lo que lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 666-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba habilitar como recinto oficial, las instalaciones del Aula Magna de la Preparatoria Regional de Tepatitlán, con domicilio en la calle González Gallo # 205, en esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el día miércoles 11 once de junio de 2008 dos mil ocho, a las 17:00 diecisiete horas (cinco de la tarde).

2.-) El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que le llegó una petición de parte del Comité Pro-Construcción de dos aulas en la escuela de la comunidad El Pochote, esta petición originalmente fue dirigida a la Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, pero por la razón, precisamente de tiempo y de que ya había otro punto, se lo presentaron él para hacérselos llegar. Esta escuelita, aunque ya está siendo favorecida con apoyos por el Ramo 33, la gente del lugar no tiene los recursos para dar la parte que les tocó, entonces, se apremian cada fin de semana para pagar la mano de obra de los albañiles, que es lo que les toca aportar y para esta semana cuentan con

solamente \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) y se tienen que pagar tres mil pesos y fracción, le solicitó a la compañera Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la señora que se presentó con ella, le mencionó que solicitaban una ayuda para la construcción, ya que sus recursos económicos de esta comunidad son muy bajos, y realmente no podrían cubrir una parte de lo que les corresponde, que tiene que andar de casa en casa, una gente le da \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.), otra \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), que aproximadamente la parte que les falta cubrir es alrededor de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), ya se vería aquí con cuánto se les puede ayudar.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que seriamente estas personas necesitan apoyo, ya que su situación económica está muy baja, pero sí se ve que le echan ganas a trabajar, ellas hacen kermés y eventos, para recabar los recursos para poder pagarle al albañil, por lo que propone que se les apoye hasta por cierta cantidad, dado que estas personas tienen la cultura de cooperación, para que sientan que ellas las hicieron, si les da todo, se les dé conforme lo vayan necesitando por semana o lo que les haga falta, hasta llegar a la cantidad que se les autorice, es decir, que la cantidad que se autorice, no se les dé toda; sino conforme se vaya necesitando, para que no haya mal manejo.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propone hasta la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que sugeriría de ser posible, que sí se les apoye porque si es una gente muy necesitada, nada más que para el buen manejo y que el apoyo se haga debidamente, le gustaría que la Dirección de Obras Públicas Municipales lo verificara, para de esa manera no tener ningún motivo de desconfianza, ya con la validación del Ing. José de Jesús Franco Aceves, no se va a tener ninguna objeción de que se les apoye, no que cada semana, lo necesario para que terminen la obra, que es hasta por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que solamente recordarles que ya hizo el comentario de que ya tiene el apoyo del Ramo 33, y sería en todo caso con el que habría que verificar la cantidad restante el Encargado del Ramo 33, obviamente él es el que fija las cantidades que se deben de pagar por parte de unos y de otros.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el Ramo 33 está poniendo el material y la comunidad la mano de obra, el Ramo 33 los apoyó con el 70% y a ellos les corresponde el 30%, pero como no pueden cubrir parte de ese 30%, es por lo que están solicitando el apoyo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que nada mas para recordarle a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, que no es factible que la Dirección de Obras Públicas Municipales, vaya a hacer la supervisión porque el Ramo 33 tiene equipo técnico, ya vieron esa escuela, el cual se les hizo extraño de que no le dieran seguimiento por la Comisión de Educación, si son dos aulas que se están construyendo, el procedimiento no es la Dirección de Obras Públicas Municipales, Ramo 33 tiene sus arquitectos, toda la gente especializada, llevan porcentajes, lleva la contraloría, lleva la conexión con Tesorería, para las cantidades, entonces, es más bien por Ramo 33.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que solamente para comentar que el Ramo 33, tendrá que observar lo que le corresponda; pero no tiene por qué no hacerlo obras Públicas, porque hay otro apoyo independiente del Ramo 33, pero está bien, lo que se refiere es que haya una autoridad que lo verifique, nada más.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló a lo que se refiere la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, es que haya orden en la forma del pago.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, le hizo una pregunta al Prof. José Luis Velázquez Flores, referente a qué nivel son estas aulas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que es de nivel primaria, señalando que la autoridad que supervisa es Ramo 33, ya que tiene la facultad legal para hacerlo, aunque el Ayuntamiento autorice apoyar, aun así Tesorería maneja los recursos, aquí solamente sería cambiar de un lado a otra parte el dinero; pero es el mismo Ayuntamiento, no tiene nada que ver Obras Públicas, es muy independiente, así se manejan en todo lo que se llama Infraestructura Educativa, por medio del Ramo 33, no se toca para nada Obras Públicas.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que una persona del Ramo 33, puede ver con claridad que el recurso está viniendo por parte del Ayuntamiento un apoyo para la gente pobre.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay bastante experiencia, se tiene un equipo de trabajo, que ya ha hecho muchas obras y que les han presentado que no hay desvíos, y se ha hecho en orden.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que los de la comunidad pusieran una parte de esos \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), no precisamente en dinero, puede ser que entre la población escolar haya gente del consejo escolar que sean albañiles, así también entre los mismos padres de familia, que pusieran poquito, para no ser tan paternalistas.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que siempre se ha dicho que ellos también van a cooperar, de hecho los albañiles que están ahí son padres de familia que tienen hijos ahí, y ellos lo están haciendo cobrando menos de lo normal, por lo que sí están cooperando.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que si ellos están reuniendo más o menos \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), entonces, juntarían los \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), por lo que su propuesta es que se les autorice la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que se les autorice la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que le gustaría que se pusiera una cuota fija semanalmente, porque en Tesorería es más fácil dar el cheque.

La Síndico Municipal, señaló que el Ramo 33, cuando son de ese tipo de obras se maneja mediante un tipo nómina que la firma el Sr. Presidente Municipal, la Síndico, el Secretario General y Tesorero, y si es solamente material para construcción con las

facturas, por lo que considera que es más factible que se autorice hasta cierta cantidad y estas personas lleven cada semana a Tesorería las facturas, conforme se vaya necesitando.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ellos no tienen nada de facturas, es solamente la mano de obra del albañil.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que tiene una observación, no siempre van a tener por semana la misma cantidad, para esta semana tienen \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), pero tienen algunos eventos para esta semana y esperan completar la cantidad de los \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que votar el punto y ya lo interno lo decide Tesorería con estas personas, para su manejo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que tanta sociedad como sea posible, el Gobierno nada más necesario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor, 6 en contra de los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves e Ing. Juan Ramón Martín Franco, y 1 una abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 5 votos a favor de los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores e Ing. Juan Ramón Martín Franco, 10 en contra y 1 una abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 1 un voto a favor de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, 15 en contra y 1 una abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 667-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de dos aulas en la Escuela Primaria "Vicente Guerrero" en la localidad El Pochote, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Dicha cantidad corresponde a una parte del 30% que les tocaría pagar a los beneficiados de esta comunidad, en razón de que esta obra ya está contemplada dentro de las obras del Ramo 33 y por lo tanto la supervisión corresponde al Ing. Oscar Guillermo Alonso Romo, Jefe de los Ramos 20 y 33.

TERCERO.- Dicho apoyo se otorga por la razón de que los beneficiados son de escasos recursos.

3.-) El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que únicamente es un comentario que cuando la Comisión del Consejo, acudió a la radiofusora "Fórmula" en la ciudad de Guadalajara, los radioescuchas solicitaron que si se podría programar una sesión de ayuntamiento en la delegación de Capilla de Guadalupe, por lo que él se comprometió a platicarlo en una sesión con todos los Ediles.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 11 de junio de 2008, en el recinto oficial de las instalaciones del Aula Magna de la Preparatoria Regional de Tepatitlán, con domicilio en la calle González Gallo # 205, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1284 mil doscientos ochenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 43 cuarenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de mayo del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba